

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Agosto de 1919.)

Num. 2.021.

GOBIERNO CIVIL.

Servicio Agronómico.

PROVIDENCIA.

Habiendo sido varias causas las que originaron la suspensión del deslinde de las servidumbres pecuarias del término municipal de Esguevillas, y desaparecidas aquellas, ha dispuesto que la apertura de dichas servidumbres principie el día siete de Octubre próximo venidero, por la denominada Picon del Rayo y punto en donde confinan los términos municipales de Esguevillas y Alba de Cerrato (Palencia), continuando las operaciones, cuando se hayan concluido las de dicha vía por la Colada titulada de los Morales; junto á los muros de la población, siguiendo después el mencionado deslinde por el orden que se llevó en el verificado en el mes de Mayo de 1887; y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados en la operación, el señor Alcalde de Esguevillas, lo anunciará al público por medio de edictos expuestos en los sitios de costumbre, que se conservarán para unirlos al expediente, y el día antes en que se haya de comenzar el deslinde de una nueva vía, encargando al mentado Alcalde el cumplimiento de lo que se le interesaba en la anterior Providencia de este Gobierno inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 21 de Marzo último, en uso de las atribuciones que para estos casos me confiere el artículo 88 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino,

aprobado por Real decreto de 13 de Agosto de 1892.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento muy especialmente para los que siendo dueños de los terrenos lindantes con las servidumbres pecuarias que han de ser objeto de deslinde, no hayan sido notificados por nó ser vecinos con casa abierta en el término municipal de Esguevillas, ó por que se desconozca también á sus apoderados y que sean dueños de fincas lindantes con las vías.

Valladolid 23 de Agosto de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.040.

VALLADOLID.—PLAZA

Don Fernando Gago Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en ejecución de la Sentencia de remate dictada en juicio ejecutivo seguido á instancia del Procurador D. Francisco Lopez Ordoñez, en nombre y representación de D. Isaías Bobo Diez, Médico y de esta vecindad, contra D.^a Paula García Rodríguez, vecina de Siete Iglesias, con domicilio en esta Ciudad, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta de los bienes embargados á dicha demandada, que á continuación se deslindan cuya subasta se celebrará el día 27 de Septiembre próximo, á las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Fincas objeto de la subasta sitas en el término de Siete Iglesias.

1. Una tierra á la Cadena, de cincuenta y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas y setenta y siete decímetros, linda Cierzo y

Solano con tierra del Conde Adanero, por el Abrego, Cristóbal Lopez, y por el Gallego de Quintanilla; tasada en cuatrocientas ochenta pesetas.

2. Un majuelo á la Tara ó Tasa, de setenta áreas, setenta y cuatro centiáreas y noventa y seis decímetros; linda Cierzo camino Noná, Gallego Pascual Vicente, Abrego otra de Quintanilla y Solano Ramón Zorita, hoy D. Luis Diez; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

3. Una tierra al pago del Junco Albar, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda Solano Ramon San Juan, Abrego Sendero del pago, Gallego Conde Adanero y Cierzo sendero del Carril, que se dirige á esta ciudad de la Nava; tasada en ochenta pesetas.

4. Otra tierra á las Becanas, de cincuenta y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas y setenta y siete decímetros; que linda á Solano y Cierzo sendero del pago, Gallego Félix Sandonis, y por el Abrego, Demetrio Sandonis; tasada en ochenta pesetas.

5. Otra á Rágamo, de una obrada, linda Gallego Narciso Hernandez, Abrego Pedro Sandonis, Cierzo Serapio Alonso y Solano Celestino Mangas; tasada en ochenta pesetas.

6. Otra al mismo pago, de obrada y media, linda Solano Marcelino Alonso, ó de la Raya de Trabancos, Abrego Pedro Sandonis, Gallego Francisco Oyagüe y Cierzo Demetrio Sandonis; tasada en ciento veinte pesetas.

7. Otra á Valdevique, de cincuenta y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas y setenta y siete decímetros, linda Gallego sendero del pago, Abrego María Belloso, Solano Julian Zorita y Cierzo Serapio Alonso; tasada en ochenta pesetas.

8. Otra al mismo pago, de veintiocho áreas, treinta centiáreas, linda Solano sendero del pago, Abrego Cipriano Sandonis, Cierzo Demetrio Sandonis, Gallego Pedro Sandonis; tasada en cuarenta pesetas.

9. Otra á la Ramaja, de ochenta

y ocho áreas, noventa centiáreas y quince decímetros, linda Cierzo y Solano Marcelino Polo, Gallego Maria Francisco Belloso y Abrego Victoriano Sandonis; tasada en ciento veinte pesetas.

10. Otra á las Hoyas, de ochenta y cuatro áreas, noventa centiáreas y quince decímetros, linda Abrego camino de Villanueva, Solano Manuel José Belloso, Cierzo Banifacio Benito y Gallego Cipriano Sandonis; tasada en seiscientas cuarenta pesetas.

11. Otra al Aya, de nueve hectáreas, noventa y seis áreas y diez y siete centiáreas, linda Solano y Cierzo raya de Siete Iglesias y Nava y Francisco Oyagüe, Gallego sendero del Anicador y Abrego este caudal; tasada en mil setecientas pesetas.

12. Otra al camino de Villanueva, de dos hectáreas, treinta y nueve centiáreas y ocho decímetros, linda Cierzo camino, Gallego Manuel Belloso, Abrego Narciso Polo y Solano Félix Sandonis; tasada en quinientas pesetas.

13. Otra al Recorbo, de ochenta y cuatro áreas, noventa centiáreas y quince decímetros, linda Abrego sendero, Gallego y Cierzo Conde de Quintanilla y José Rodriguez, no constan más linderos; tasada en seiscientas cuarenta pesetas.

14. Otra á Carremonte, de dos obradas, linda Solano Marqués de Ordoño, Abrego Conde Adanero, Gallego José Rodriguez y Cierzo José Sánchez; tasada en novecientas pesetas.

15. Otra al Labajo del Burrero, de ochenta y cuatro áreas, noventa centiáreas y quince decímetros, linda Cierzo María Francisco Belloso, Gallego Cipriano Sandonis, Abrego camino de la Nava y Solano Francisco Luengo; tasada en doscientas ochenta pesetas.

16. Otra al camino de la Nava, de tres hectáreas, cincuenta y ocho áreas y ochenta y ocho centiáreas, linda Abrego y Gallego camino y Solano Benito Rodriguez; tasada en mil seiscientas pesetas.

17. Otra á la cañada del Pozo, de una hectárea, sesenta y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas y treinta y un decímetros, linda Gallego y Cierzo cañada, Solano Manuela Rodríguez, Abrego Saturnino Sardonis; tasada en mil doscientas pesetas.

18. Otra á la Reguera de Matas los Hombres, de tres obradas y media, linda Abrego y Solano Francisco Rodríguez, Cierzo y Gallego Marquesa de Ordoño; tasada en mil trescientas cincuenta pesetas.

19. Otra á la Guancha, de setenta áreas, setenta y cuatro centiáreas y noventa y seis decímetros, linda Solano y Cierzo Conde Adanero, Gallego del de Quintanilla y Abrego Rafael Belloso; tasada en cuatrocientas ochenta pesetas.

20. Otra á la calzada, de una hectárea, trece áreas y diez y nueve centiáreas, linda Solano calzada; Abrego Rafael Belloso, Cierzo Tomás de Cós y Gallego Juan Martínez; tasada en novecientas sesenta pesetas.

21. Otra á la Campana, de una hectárea, trece áreas y nueve centiáreas, linda Gallego Francisco Belloso, Solano y Abrego Juan Martín y Cierzo Francisco Oyagüe; tasada en novecientas sesenta pesetas.

22. Otra á la Fuente de Valdecarras, de una hectárea, trece áreas y nueve centiáreas, linda Abrego la Fuente, Gallego sendero y Cierzo y Oriente Pascual Vicente; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

23. Otra á Peñarrubia, de tres hectáreas, ochenta y siete áreas y diez y ocho centiáreas, linda Abrego sendero, Cierzo Francisco Oyagüe, Gallego Pascasio García y Solano Manuel Rodríguez; tasada en mil doscientas pesetas.

24. Otra al mismo pago, de dos hectáreas, diez y seis áreas y treinta y nueve centiáreas, linda Cierzo Francisco Alonso, Gallego Narciso Polo, Abrego y Solano José Hernández; tasada en cuatrocientas pesetas.

25. Un majuelo á cien Vallejitos, de ocho aranzadas, linda Solano de este caudal, Abrego Faustino Vergara, Cierzo Manuel Rodríguez y Gallego Conde de Polentinos; tasado en ochocientas pesetas.

26. Una tierra al Morisquillo, de cinco hectáreas, ocho áreas y noventa y siete centiáreas, linda Abrego cañada, Solano Francisco Rodríguez, Cierzo Saturnino Sardonis y Gallego Pedro González; tasada en mil trescientas cincuenta pesetas.

27. Otra al Noné, de cincuenta seis áreas y cincuenta y nueve centiáreas, linda Abrego Conde de Quintanilla, Gallego camino del Noné, Cierzo José María Zorita y Solano Francisco López; tasada en quinientas sesenta pesetas.

28. Otra á la calzada, de dos hectáreas, treinta áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, linda Solano calzada, Cierzo Marquesa de Ordoño, Gallego Carre Erán y Abrego Manuel Rodríguez; tasada en mil doscientas pesetas.

29. Otra al Aya, de noventa y nueve áreas, cinco centiáreas y treinta y cuatro decímetros, linda Abrego cañada, Gallego Ignacio Pozuelo y Cierzo y Solano sendero; tasada en ochenta pesetas.

30. Otra al Carral, de veintiocho áreas y treinta centiáreas, linda Abrego camino, Solano Julian Polo, Cierzo bodega y Gallego Conde de Quintanilla; tasada en ochenta pesetas.

31. Otra á Carre Cubillas, de una hectárea, setenta y ocho áreas y noventa centiáreas, linda Oriente camino, Poniente de Ribera y de Ordoño, Mediodía y Norte dicho Mayorazgo; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

32. Otra á la Guancha, de ochenta y ocho áreas, noventa y dos centiáreas, linda Oriente y Mediodía Juan Martín, Norte Manuel Belloso, no constan más linderos; tasada en cuatrocientas pesetas.

33. Otra al Aya, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y setenta centiáreas, linda Cierzo Majuelo de Francisco Sián, Abrego y Gallego José Rodríguez y Solano Julian Descalzo; tasada en quinientas sesenta pesetas.

34. Otra á Valdelacasa, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y setenta y nueve centiáreas, linda Cierzo Cañada, Solano Herederos de Franco Juárez, Abrego Marqués de Falces y Gallego Conde de Quintanilla; tasada en novecientas sesenta pesetas.

35. Otra al Mescabello, de ochenta y cuatro áreas ochenta y nueve centiáreas, linda Abrego y Solano Conde de Quintanilla, Cierzo Claudio Rodríguez y Gallego Capellanía de Don Tomás de la Cós; tasada en ciento sesenta pesetas.

36. Otra al Recorbo, de tres hectáreas, once áreas y veintiocho centiáreas, linda Cierzo sendero del Abajo, Solano Tomás de Cós, Gallego Alejo Vicente y Abrego sendero de Arriba del Recorbo; tasada en mil ochocientas cincuenta pesetas.

37. Otra á las Zaraballas, de dos hectáreas, veintiseis áreas y treinta y nueve centiáreas, linda Cierzo y Gallego Josefa Bermejo, Solano Brigida Rico y Abrego Francisco Rodríguez; tasada en trescientas veinte pesetas.

38. Otra á Valdecarras, de una hectárea, cuarenta y una áreas, cuarenta y nueve centiáreas, linda Solano Sebastiana Bermejo, Cierzo Marquesa de Ordoño y Abrego sendero del pago; tasada en trescientas veinte pesetas.

39. Otra al camino de Villanueva, de setenta áreas, setenta

y cuatro centiáreas y setenta y dos decímetros, linda Abrego camino, Solano Pedro Sardonis Gallego Atanasio Polo y Cierzo el mismo; tasada en ciento sesenta pesetas.

40. Otra al Puerto, de setenta áreas, setenta y cuatro centiáreas y setenta y dos decímetros, linda Cierzo sendero, Gallego José María Zorita y Solano Pedro Sardonis; tasada en ciento veinte pesetas.

41. Otra al Charcon y Raya de Alaejos, de dos hectáreas, cuarenta y seis áreas y treinta y nueve centiáreas, linda Abrego y Solano Charcon y Prado de Alaejos, Gallego Marquesa de Ordoño y Cierzo María Francisca Belloso y Victoriano Sardonis; tasada en trescientas veinte pesetas.

42. Otra al Prado de Arriba, de cincuenta y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas, linda Cierzo Claudio Rodríguez, Abrego y Gallego María Francisca Belloso y Solano Eugencio García; tasada en ciento sesenta pesetas.

43. Otra á la Atalaya, de igual cabida que la anterior, linda Cierzo Marcelino Polo, Solano Marcelino Santana y Abrego sendero; tasada en ciento sesenta pesetas.

44. Otra á los Barbados, de setenta áreas, setenta y cuatro centiáreas, linda Solano Julian Polo, Abrego Pedro Junquera, Cierzo Pascasio García, Gallego Francisco Rodríguez; tasada en ciento sesenta pesetas.

45. Otra al Pozo, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y nueve centiáreas, linda Gallego y Abrego Francisco Alonso y Cierzo otra del Concejo; tasada en ciento sesenta pesetas.

46. Otra al Pozo, de setenta áreas y setenta y cuatro centiáreas, linda Abrego Sendero, Cierzo Francisco Belloso, Solano otra del Concejo y Gallego con dicho sendero; tasada en ciento sesenta pesetas.

47. Otra al mismo pago, de ochenta y cuatro áreas, ochenta y nueve centiáreas, linda Gallego Micaela Polo, Abrego sendero, Cierzo Manuel González y Solano Julian Polo; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

48. Otra á las Raposeras, de noventa y nueve áreas y cuatro centiáreas, linda Solano Micaela Polo, Cierzo Francisca Belloso y Gallego y Abrego Marcelino Alonso; tasada en ciento sesenta pesetas.

49. Un majuelo al Añistal, de dos aranzadas, linda Abrego y Gallego Francisco Rodríguez, Solano Francisco Belloso y Cierzo Marcelina Polo; tasada en ciento veinte pesetas.

50. Otro cercado de tapia destinado á jardín en la calle de la Rosa número doce, que mida por un lado veintiseis metros setenta y cuatro decímetros y por otro seis metros y sesenta y ocho

decímetros, linda á derecha entrando ó Cierzo con calle de Cantarranas, por la izquierda ó Abrego travesía del Arrabal, espalda ó Gallego casa de herederos de Guillermo Hernández y frente ó Solano con la calle de la Rosa; tasado en doscientas pesetas.

51. Una bodega en la Caba, titulada de Santa María, con dos bastos que miden de cañon once metros catorce decímetros y la nave por un lado cuatro metros cuarenta y cinco decímetros y por otro siete metros cincuenta y dos decímetros, linda Abrego Camino y Gallego Francisco Rodríguez, Cierzo y Solano Laga de Francisco Oyagüe; tasada en ochenta pesetas.

52. Un majuelo á Orihuelo, de treinta y seis áreas, linda Cierzo sendero del pago, Abrego Conde Adanero, Gallego Luis Díez y Solano Conde Adanero; tasado en doscientas pesetas.

53. Un majuelo á las Raposeras, de ochenta y una área, linda Abrego Dionisio Arias, Solano Marcelino Alonso, Gallego Manuel Rodríguez y Cierzo Francisco Polo; tasado en ochenta pesetas.

54. Otro á las Tejinas y Domayeros, de cincuenta y cuatro áreas, linda Cierzo Manuela Rodríguez, Solano Vicenta Vazquez, Abrego y Gallego Marcelino Alonso; tasado en ciento veinte pesetas.

55. Otro al Pozo, de una hectárea y ocho áreas, linda Abrego sendero, Solano Micaela Polo, Cierzo Manuel González y Gallego Fernando Peaton; tasado en doscientas cuarenta pesetas.

56. Una tierra á Valde-Abu-tarda, de una hectárea noventa y ocho áreas y diez centiáreas, linda al Sur con vecinos de Alaejos, Norte Marcelino Alonso, Este Luisa Rodríguez y Oeste vecinos de Alaejos; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

57. Otra tierra á la Lastra, de ochenta y cuatro áreas y noventa centiáreas, linda Este Paulino Flores, Mediodía Marcelino Polo, Oeste Claudio Rodríguez y Sur otra del Oratorio de San Felipe Neri de Valladolid; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

58. Una era para desgranar mieses á la Reguera, de cincuenta y seis áreas y sesenta centiáreas, linda Sur Josefa Rodríguez, Oeste Micaela Polo, Norte camino de Castronuño y Este con Cortina; tasada en cuatrocientas cuarenta pesetas.

59. Un majuelo al Añistal, de una hectárea, trece áreas y diez y nueve centiáreas, linda Este Casimira García, Mediodía Saturnino Sardonis, Oeste Juan Belloso y Sur Francisca Polo; tasada en doscientas ochenta pesetas.

60. Una tierra á la Aya, de una hectárea, cuarenta y una áreas y cuarenta y nueve cen-

tiáreas, linda Abrego Narciso Polo, Gallego Marcelino Santana, Solano Conde Adanero y Cierzo Francisco Beloso; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

61. Otra tierra á las Lastras, de ochenta y cuatro áreas y noventa centiáreas, linda Abrego Saturnino Alonso, Gallego Conde Adanero, Cierzo Claudio Rodriguez y Solano Quirino Rodriguez; tasada en ciento veinte pesetas.

62. Otra á la Cuesta de la Cabaña, de setenta y dos áreas y cinco centiáreas, linda Este y Oeste Mauro García, Norte Eugenio Polo y Sur Luisa Rodriguez; tasada en cuatrocientas pesetas.

63. Otra á las Palomas, de una hectárea cuarenta y una área y cuarenta y ocho centiáreas, linda Oeste sendero, Sur camino, Norte María Cruz Juárez y Este Pedro Juárez; tasada en doscientas pesetas.

64. Otra al Munguillo; de una hectárea, trece áreas y veinte centiáreas, linda Norte Marcos Beloso, Oeste Juan Beloso, Este Casimira García y Sur Gervasio Calderon; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

65. Una bodega á Santa María y Sendero que desde la calle llamada Costanilla de Santa María, conduce á la fuente Carre Evá y Prado del mismo nombre, que tiene un metro y treinta y seis decímetros de fachada y consta de una sola nave y mide trescientos treinta metros y cuarenta decímetros, linda derecha entrando con otra de esta hacienda, izquierda con bodegas abandonadas de Leon Mangas y espalda con otra de Ulpiano Zorita; tasada en ciento sesenta pesetas.

66. Una tierra á la Barrota, de una hectárea noventa y tres áreas, diez y ocho centiáreas y sesenta y un decímetros, linda Abrego Bruno Fernandez, Gallego Pedro Junquera, Cierzo Narciso Polo y Solano camino; tasada en mil doscientas pesetas.

67. Mitad del Lugar al sitio que llaman el Cabaña, número 2, que mide por un lado dicha mitad ocho metros treinta y cinco decímetros y por otro seis metros y cuarenta decímetros, linda Gallego Lorenzo Polo, Cierzo ó frente camino, Abrego ó espalda Egidos de Siete Iglesias, Solano ó izquierda Julian Polo; tasada en ochenta pesetas.

68. Una tierra á los Barbados ó Távora, de cincuenta y seis áreas y sesenta centiáreas, linda Este y Sur Victor Bergaz, Oeste y Norte Francisco Yagüe; tasada en ciento veinte pesetas.

69. Otra tierra á la Gancha, de tres hectáreas noventa y siete áreas y diez y siete centiáreas, linda Este Manuel Rodriguez, Oeste Marquesa de Ordoño, Sur Váculo de Cós y Norte Eusebia Martin; tasada en dos mil seiscientos pesetas.

70. Otra al Labajo de Valondo, de una hectárea, diez y nueve áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, linda Sur camino, Este Conde Adanero, Norte Miguel Hernandez y Oeste Francisco Rodriguez; tasada en mil pesetas.

71. Un majuelo á Cien Valles, de veintinueve aranzadas y diez y nueve capas, linda Saliente sendero, Cierzo Evaristo Sardonis, Gallego Manuela Rodriguez y Abrego camino del Monte; tasada en mil seiscientos pesetas.

72. Una tierra á Valondo y Sevilla, de dos hectáreas setenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas, linda Sur y Oeste Marquesa de Ordoño y Conde Adanero, Norte Casimira García, Este Francisco Oyagüe; tasada en dos mil pesetas.

73. Una casa en la calle de Cantarranas, número doce, manzana diez y nueve, tiene mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, se compone de planta baja con portal, tres salas, caballeriza, corral y otras varias oficinas, linda al Norte calle dicha, Sur calle que baja al pozo del Concejo, Oeste con la misma calle que baja al Pozo y Este casa de Nicanor Alonso; tasada en cuatro mil ochocientos pesetas.

74. Una tierra á Santo Tomé Opiélago, de tres hectáreas cuarenta y una área y sesenta centiáreas, linda Oeste Prado de Carre-Eván, Norte María Francisca Beloso, Sur la misma y Este Ulpiano Zorita; tasada en dos mil ochocientos pesetas.

75. Otra al camino de Villanueva de las Torres, de una hectárea, trece áreas y diez y ocho centiáreas, linda Este y Norte Isabel Martin, Sur camino y Oeste Francisco Oyagüe; tasada en ciento sesenta pesetas.

76. Otra al Monquillo, de ochenta y cuatro áreas y ochenta y nueve centiáreas, linda Sur camino de Castrejón, Norte Félix Gonzalez, Este y Oeste Marqués de Ordoño; tasada en ciento veinte pesetas.

77. Otra á la cuesta de los Ajos, de setenta áreas, setenta y cinco centiáreas, linda Abrego Luisa Rodriguez, Gallego Manuela Rodriguez, Cierzo Marcos Beloso y Solano Paulino Flores; tasada en seiscientos cuarenta pesetas.

78. Otra á Valdelapuerta y Galgas, de ochenta y cuatro áreas, ochenta y nueve centiáreas, linda Norte Saturno Sardonis, Este majuelo de Ignacio Alonso, Sur Paulino Flores y Oeste cañada; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

79. Otra al Rayo, de dos hectáreas, trece áreas, sesenta y cinco centiáreas y ochenta decímetros, linda Este Julian San Juan, Norte Victor Bergaz Oeste Victoria Sardonis, Sur Narciso Hernandez; tasada en mil pesetas.

80. Otra al Tesillo, de una hectárea cuarenta y una áreas

cuarenta y nueve centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros, linda Norte y Oeste Conde Adanero, Sur José Martin, Este Ulpiano Zorita; tasada en seiscientos pesetas.

81. Un majuelo y agregado á él una obrada de tierra blanca á Valondillo, de tres hectáreas, treinta y nueve áreas, cincuenta y ocho centiáreas, linda Norte, Este y Oeste cañada del Concejo y Marquesa de Ordoño y Sur sendero de la Campana; tasada en mil cuatrocientas pesetas.

82. Una tierra al Tesillo, de cuarenta y dos áreas, cuarenta y seis centiáreas, linda Sur y Este camino de Cubilla, Oeste sendero y Norte Ramón Gonzalez; tasada en cuatrocientas pesetas.

83. Un majuelo á las Raposeras, de treinta y dos áreas, diez y nueve centiáreas, linda Norte y Oeste Pascasio García, Sur Gorgorio Vicente y Este Pedro Muñoz; tasada en ochenta pesetas.

84. Una era á la Reguera, de una hectárea, cincuenta y cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas, dentro de cuya superficie existe un corralon para custodia del ganado y aperos de labranza durante la estacion de verano, que tiene de latitud de cien pies y ciento veinte de longitud, linda Este Reguera, Sur camino del Moné y sendero de Santa Olaya, Oeste eras de Marcos Beloso y Mediodía sendero de la Cal; tasada en seis mil pesetas.

85. Una tierra á Peñarubia, de tres hectáreas, once áreas y veintiocho centiáreas, linda Salliente Claudia Rodriguez, Mediodía Marcos Beloso, Poniente Esteban Alonso y Norte Paulino Flores y Hernaiz; tasada en quinientas pesetas.

86. Otra á la Aya, de tres hectáreas, noventa áreas y setenta y ocho centiáreas, linda Este Julian Garcia, Sur raya de la Nava, Norte Mauro García y Oeste Marcos Beloso; tasada en mil trescientas pesetas.

87. Otra al Tesillo y Valoncillo, de noventa y una áreas y cinco centiáreas, linda Sur Marcelino Polo, Este José M.^a Zorita, Norte Pedro Juárez y Oeste Conde Adanero; tasada en seiscientos cuarenta pesetas.

88. Otra al Prado, de ochenta y cuatro áreas, noventa centiáreas, linda Oeste Claudia Rodriguez, Sur sendero, Norte Josefa Rodriguez; tasada en ochenta pesetas.

89. Otra á Zaravallas, de una hectárea noventa y ocho áreas y ocho centiáreas, linda Cierzo y Solano Francisco Rodriguez, Abrego Pedro Junquera y Gallego Saturnino Sardonis; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

90. Y un majuelo á las Riposeras, de setenta áreas y setenta y cinco centiáreas, linda Este Gregorio Vicente, Sur Ponciano Diez, Oeste y Norte Julian Rodriguez; tasada en cuatrocientas ochenta pesetas.

Finca sítas en término municipal de Nava del Rey.

91. Una tierra al Pozo, de noventa y siete áreas, sesenta y tres centiáreas, once decímetros, linda Norte camino Ancho de la Concepcion, Este Agustin Mangas, Sur camino del Río y Oeste camino; tasada en mil trescientas pesetas.

92. Otra al Moral, llamada del Fraile, de una hectárea, cuarenta y tres áreas y diez y nueve centiáreas, linda Mediodía Vicente Pimentel, Naciente Nieves Pérez, Mediodía Benito García y Poniente Josefa Guerras; tasada en mil trescientas pesetas.

93. Otra al Moral, de una hectárea, dos áreas y treinta y dos centiáreas, linda al Norte Marcelo Claudio, Naciente Francisco Carbonero, Mediodía Josefa Guerras y Poniente Julian Descalzo; tasada en mil doscientas ochenta pesetas.

94. Otra á Valdecadenas, de dos hectáreas, veintinueve áreas y veintitres centiáreas, linda al Norte Juan Alonso, Naciente el mismo, Mediodía Juan Campo y Poniente Luis Campo; tasada en mil pesetas.

95. Un majuelo de nuevo plantío, á la Aya, de dos hectáreas, veintidos áreas y cuatro centiáreas, linda al Norte Matias Santos, Naciente José Gonzalez, Mediodía y Poniente Claudio Rodriguez; tasada en cuatrocientas pesetas.

96. Una bodega en la calle de Travancos, sin número, linda por el costado derecho según se entra con herederos de Celedonio Cabello, por el izquierdo con casa de herederos de Pedro Alvarez Iglesias; tasada en ciento sesenta pesetas.

97. Un pajar en la calle de Costinal de Gimeno, hace esquina, linda á derecha ó sea á Norte Ezequiel Martin, Poniente Epifanio Gonzalez; tasada en ciento sesenta pesetas.

98. Una tierra al camino de Peñaranda la Lastra, de dos hectáreas, veinticinco áreas, ochenta y tres centiáreas, linda Norte Marcos Campos, Mediodía camino, Poniente Benito Diez, Naciente Pedro Cacho; tasada en dos mil pesetas.

99. Otra á los Nozuelos ó Pozuelos, de setenta áreas, setenta y cuatro centiáreas, setenta y dos decímetros, linda Norte Joaquín Santana, Naciente y Mediodía cañada, Poniente Benito Diez; tasada en ciento sesenta pesetas.

100. Otra al Cascajoso, de dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, sesenta y nueve centiáreas, linda Norte Telesforo Martin, Naciente sendero, Mediodía cañada, Poniente Santos Campo; tasada en mil pesetas.

101. Una tierra á las Naves, de setenta áreas, setenta y cuatro centiáreas, linda Naciente

sendero, Poniente Joaquin Gonzalez, Norte Sandalio Rodriguez y Mediodía Hermenegildo Burgos; tasada en ciento sesenta pesetas.

102. Un majuelo á Escuela Perros, de dos hectáreas, veintidos áreas y cuatro centiáreas, linda Naciente Luis Duque, Mediodía Gregoria Carbonero, Poniente y Norte Tomasa Alonso; tasada en ochocientas pesetas.

103. Una tierra al Barco del Lobo, de veintitres obradas y media, Norte y Este Pedro Juarez y Marcos Belloso, Sur raya de Eván de Abajo y Oeste dicha raya. Solo se hayan inscritas á favor de Doña Paula, nueve obradas de su cabida que posee en comun proindiviso con sus hermanos Don Julian y Doña Casimira á quienes pertenece el resto; tasada en tres mil seiscientas pesetas.

104. Otra á Domapotros, linda al Naciente senda que la divide, Mediodía Simona del Rio, Norte Petra Mendez, Poniente camino del Rio y de Alaejos, hace cincuenta y siete áreas, setenta y dos centiáreas, noventa y seis decímetros; tasada en quinientas pesetas.

Término municipal de Fresno el Viejo.

105. Una tierra á la Hijuela, de treinta y tres áreas, nueve metros, linda Naciente Julian Pajon, Mediodía ejido del Rio, Poniente camino, Norte Benigno Polanco; tasada en ochenta pesetas.

106. Otra á Valdeverrenda y camino de Castrejen, de una hectárea cincuenta y tres áreas, ochenta y tres metros, linda Naciente Manuel Tavera, Mediodía María Galan, Poniente camino, Norte Marqués de San Felipe; tasada en ochocientas pesetas.

107. Otra al Prado de la Nava y camino de Torrecilla, de dos hectáreas, cuarenta y siete áreas, noventa y seis metros, linda Naciente Faustino Antonio, Mediodía Manuel Tavera, Poniente prado y Norte Eusebio Giraldo; tasada en quinientas pesetas.

108. Otra al sendero de abajo y lanzones, de treinta y seis áreas, linda Naciente sendero, Mediodía y Norte Pedro Paradinas, Poniente Marqués de Gallegos; tasada en ciento sesenta pesetas.

109. Otra á los Tesillos, de una hectárea, seis áreas, veintinueve metros, linda á Oriente y Mediodía Manuel Tavera, Poniente Leon Marcos Hernandez y Norte Barrio Nuevo; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

110. Otra á los Labajillos de la Mata, de una hectárea, cinco áreas, setenta y seis metros, linda Naciente y Mediodía Ramon Durango, Poniente Julian Pajon, Norte Capellania de Gamarra; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

111. Otra á Minyerno camino de Tarazona, linda Norte Prados Anchos, Oriente Pedro Paradinas, Mediodía camino de Tarazona, Poniente Miguel Dueñas, de cincuenta y cuatro áreas con setenta y dos metros; tasada en ciento sesenta pesetas.

112. Otra á la cañada de Guitarra ó Carretarazona, linda Mediodía Ana Mendiedo y por los demás aires con cañamas concejiles, de una hectárea, setenta y ocho áreas, ochenta y ocho decímetros, tasada en ochocientas pesetas.

113. Otra al prado de la Nava, llamada de Vicario, de una hectárea, setenta y ocho áreas y ochenta y ocho centiáreas, linda Este Pedro Paradinas, Sur Domingo Velasco, Norte Barrio Nuevo, Oeste dicho prado; tasada en quinientas pesetas.

114. Otra á Carre-Toroca, en medio de las Albogueras, que tiene un labajito y se titula de Rojo Tinto, de una hectárea, treinta y cuatro áreas, quince centiáreas, linda Oeste Meliton Rodriguez, Mediodía Antonino Anton, Sur Leon Marcos, Este Marqués de San Felipe; tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

115. Otra al camino de Madrid, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y quince decímetros, linda Este Emilio Delgado, Sur Manuel Tavera, Oeste Irene Gonzalez, Norte Domingo Velasco; tasada en trescientas veinte pesetas.

116. Otra á Carrela-Vega, de cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos metros, linda Sur Miguel Dueñas, Este Evaristo Sanchez, Oeste Manuel Tavera, Norte Anton G. D. Manuel Vazquez; tasada en seiscientas cuarenta pesetas.

117. Otra á Carre-Toroca, de setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis decímetros, linda al Este Capellania de María Quiroga, Oeste Marcelino Cuadrillero, Sur Marqués de Falces; tasada en cuatrocientas pesetas.

118. Otra al mismo pago, de cuarenta y seis áreas y seis decímetros, linda Abrego este caudal, Solano Francisco Seco, Cierzo Deogracias Pajon, Gallego Marcelino Cuadrillero; tasada en ciento sesenta pesetas.

119. Otra al sendero de los Gates, linda Norte Faustino Antonio, Naciente y Poniente Cañamas Concejiles, Mediodía Elías Pedrosa, hace dos hectáreas, veintitres áreas y sesenta decímetros; tasada en cuatrocientas pesetas.

120. Otra al prado Sebastian, de cuarenta y seis áreas, veintisiete decímetros, linda Norte Faustino Gonzalez, Oriente con el río, Naciente sendero, Mediodía Fernando Anton; tasada en cuatrocientas ochenta pesetas.

121. Otra á los Ataquines, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y diez y seis decímetros,

linda Norte Carre-Medina, Levante y Mediodía tierras de la Nacion, Poniente Baltasar Conejo; tasada en ochocientas pesetas.

122. Otra al Labajo de los Lobos ó Bardasco, de setenta áreas, noventa y seis centiáreas, linda Este Miguel Dueñas, Sur y Oeste Balbino Rodriguez, Norte Francisco Alonso; tasada en ciento sesenta pesetas.

123. Otra á las Navillas, linda Solano Faustino Anton, Cierzo otra de la Iglesia, Gallego Francisco Otero, Lábrago María Eusebia del Rincon, hace dos hectáreas, veinticuatro áreas y cinco decímetros; tasada en novecientas sesenta pesetas.

124. Otra á la senda de Bobadilla, linda Abrego con dicha senda y Gallego Barrio Nuevo, Norte Claudio Rodriguez, Solano dicho vinculo de Barrio Nuevo, hace tres hectáreas, veinticinco áreas, noventa y cinco centiáreas; tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

125. Otra al sendero de la Mata, linda Solano y Gallego Benito Bueno, Abrego Deogracias Pajon, Cierzo Pablo Luengo, hace una hectárea, noventa y cinco centiáreas; tasada en trescientas veinte pesetas.

126. Otra á las Garrapatas, de una hectárea, sesenta y cuatro áreas, treinta y cuatro decímetros, linda Solano Miguel Dueñas, Abrego Jofradia de las Animas, Gallego Concejo, Cierzo Baltasar Sanchez; tasada en ochocientas pesetas.

127. Otra á las Bodegas de Cascajeras, de treinta y dos áreas, cuarenta y dos decímetros, linda Solano Francisco Otero, Abrego Picon de la misma, Cierzo Tomás San Pedro, Gallego Madrileras; tasada en ciento sesenta pesetas.

128. Otra á la Pendolera Grande, antes de llegar al Pociello, de tres hectáreas, treinta y una áreas, treinta y siete metros, linda Naciente Miguel Dueñas, Mediodía Miguel Tavera, Poniente Alejo Santos, Norte Ramon Duran; tasada en mil seiscientas pesetas.

129. Otra á Viñas Viejas y Calzada de Madrid, de cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos metros, linda Naciente Isaac Anton, Mediodía Calzada, Poniente Marcelo Alvarez, Norte Miguel Dueñas; tasada en ciento sesenta pesetas.

130. Otra al rebarco de Ataquines, de cincuenta y cinco áreas, noventa y nueve decímetros, linda Este Manuel Tavera, Sur este caudal, Oeste Amadeo Pajon, Norte Antonio Tavera; tasada en ciento sesenta pesetas.

131. Otra á la Serna, linda Saliente y Mediodía Pedro Sanchez, Poniente Isidro Serrano, Norte Dionisio Blanco, hace setenta y un áreas, cincuenta y cinco metros; tasada en ciento sesenta pesetas.

132. Otra á la Cabaña, linda

Naciente Manuel Tavera, Mediodía Gabriel San Pedro, Poniente Miguel Dueñas, Norte Faustino Seco, hace ochenta y dos áreas y ochenta y cuatro decímetros; tasada en seiscientas cuarenta pesetas.

133. Otra a la Muriela, de cincuenta y cinco áreas, ochenta y cuatro decímetros, linda Oeste con el río, Este Prado, Sur Cierzo de Madrigal de las Torres, Norte Monjas Isabolas, tasada en ochocientas pesetas.

134. Otra tierra que fué monte á la Zanja de los Caños, de tres hectáreas, sesenta y cinco áreas y dos metros, linda Naciente Antonio Zapatero, Poniente Pablo Acuña, Mediodía Faustino Antonio, Norte Gerardo Carbonero; tasada en dos mil quinientas pesetas.

135. Otra al camino de Cantalapiedra y Cabaña, de una hectárea, diez y nueve áreas, cuarenta metros, linda Naciente camino, Mediodía Miguel Dueñas é Isidro Serrano, Poniente Evaristo Sanchez, Norte Marqués de Gallegos; tasada en ochocientas pesetas.

136. Y otra al Monte Quijriel, de tres hectáreas, tres áreas y tres decímetros, linda Naciente Diego Otero, Mediodía sendero, Poniente Manuel Escudero, Norte Santos Rodriguez; tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Total general de la tasacion, 93.920 pesetas.

Previsiones.

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor total de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos ni podrá hacerse postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Segunda. No existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, obrando en auto la certificacion de carga expedida por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente, que se pondrá de manifiesto en la Secretaría del refrendante á los licitadores que lo deseen.

Dado en Valladolid á veintisiete de Agosto de mil novecientos diez y nueve.—Fernando Gago.—Ante mí, Licenciado Pedro del Rio.

610

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación